

SOLICITUD DE INGRESO PLAN TOKUREI SAMARITANO

Datos del Solicitante

Nombre del Solicitante

CURP del Solicitante

Correo electrónico

Firma del Solicitante

CLABE Interbancaria
del Solicitante

Maquina

| | | | | |
|-----------|-------|--------|----------------|----|
| Leveluk R | Jr II | SD 501 | SD 501 Platino | K8 |
|-----------|-------|--------|----------------|----|

Datos del Vendedor Directo

Nombre del Vendedor Directo

ID del Vendedor Directo

Línea para esta venta

Firma del vendedor Directo

Datos del Líder 6A

Nombre del Distribuidor 6A

ID del Distribuidor 6A

**** Las reglas del Plan Tokurei Samaritano se encuentran en la segunda hoja.**



Reglas del Plan Tokurei Samaritano

Todas las personas que se registren por medio del Plan **Tokurei** deberán seguir las siguientes reglas:

1. El Plan Tokurei podrá ser usado por las personas que entren por primera vez a Enagic, los distribuidores ya existentes no podrán hacer uso de este plan.
2. Los cambios de equipos sí serán permitidos siempre y cuando el nuevo equipo sea de un precio mayor al que se seleccionó originalmente al registrarse.
3. Los montos que se retendrán y acumularán de cada una de las ventas se encuentran al final de esta página, favor de consultarla para cualquier duda.
4. Todas las ventas, ya sean directas o indirectas, que se vendan en financiamiento, NO generarán ninguna comisión para la persona **Tokurei**, las comisiones se pagarán al momento de que el comprador liquide su financiamiento.
5. Es **obligación** y responsabilidad del **Tokurei** entregar sus datos bancarios para que se le puedan depositar las comisiones.
6. Tras realizar la primera venta directa, con la cual se pudo registrar, las comisiones que se generen por dicha venta y las que el distribuidor siga realizando, se dividirán en **dos partes**:
 - Una parte será retenida por Enagic y se usará para abonar pagos a la máquina que fue seleccionada al momento de su registro con la compañía.
 - La segunda parte será depositada en la cuenta del Tokurei correspondiente.
7. Los montos de comisiones son diferentes a las comisiones pagadas a distribuidores que no están en este plan, los montos vigentes estarán disponibles en la Tabla de Comisiones que esta publicada en la sección de DISTRIBUIDORES dentro del apartado COMISIONES.
8. El **Tokurei** podrá salirse del plan y convertirse en un distribuidor normal, de las siguientes formas:
 - Utilizar el acumulado de comisiones que Enagic tiene guardado para pagar el total del equipo seleccionado.
 - Utilizar el acumulado de comisiones para pagar una parte del equipo y el resto pagarlo de contado.
 - Utilizar el monto acumulado para pagar el enganche del equipo seleccionado y entrar en un plan de financiamiento. Para esto tendrá que cumplir con los requisitos solicitados por Enagic.
9. Una vez que el Tokurei haya terminado su plan, tendrá que realizar una venta directa para finalizar la conversión a distribuidor normal y a partir de la siguiente venta directa, las comisiones se calcularán basándose en los montos de distribuidores normales y con las reglas del sistema de 8 puntos de Enagic. Mientras no se realice ninguna venta directa para terminar la conversión, todas las ventas indirectas de las cuales se reciban comisiones, se seguirán pagando con los montos vigentes en la Tabla de Comisiones de Tokurei.

| TABLA DE RETENCIONES | | | |
|----------------------|----------|----------------|----------|
| Leveluk R | 200.00 | SD 501 Platino | 1,000.00 |
| Jr II | 1,000.00 | K8 | 1,000.00 |
| Anespa DX | 1,000.00 | Super 501 | 2,000.00 |
| SD 501 | 1,000.00 | SD 501 U | 2,400.00 |

** Los montos de retenciones son por cada punto.